



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Avejuno Miguel Alonso, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Martín Pascual Matute, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14, cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Cabo de Banda Manuel Velasco Hernández, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, Ramiro Herrera Rodríguez, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Los trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Cabo de Banda Teodoro González Jacinto del Castillo, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, Lorenzo Ribera Romero, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, Francisco Lendines Moreno, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Cabo de Banda Francisco Moreno Mesa, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, Manuel Barea Criado, de la misma.

Otro, José Fernández Jiménez, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 6 de enero de 1961, al subteniente D. Vicente Gendive Peláez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid. Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO

OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Pedro Romeo López, en Pamplona.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Don Francisco Frechín Murillo, en Santa Cruz de Tenerife.

Don José Fontes González, en Arrecife de Lanzarote.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Gregorio Gutiérrez Alcojor, en Sevilla.

Don José de Juan Calvete, en Santander.

Don Juan Sánchez Rivas, en Madrid.

Don Luis Valdívieso Siles, en Madrid.

Don Francisco Prieto Galache, en San Sebastián.

Don Secundino Ferreiro Santos, en La Coruña.

Don Valero Gómez Martín, en Zaragoza.

Don Carlos Río-Miranda Ameigellas, en Madrid.

Don José Vera Flores, en Cáceres.

Don Manuel Parga Macelra, en Madrid.

Don Justo Fernández Díez, en Madrid.

Don Pablo López Piñeiro, en Madrid.

Don Ramón Orus Villacampa, en San Sebastián.

Don Paulino Sola Iturralde, en San Sebastián.

Don Juan Fernández del Rey, en Madrid.

Don Tomás Lorza Fernández, en San Sebastián.

Don Fernando Guerra Encinas, en Cáceres.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1961, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Mateo Ragel Ledesma y D. Joaquín Rosado Tíbarra, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Auditoría militar correspondiente ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 11 de febrero de 1961, el sargento de complemento de Infantería D. Rafael Moreno Lara, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere a los coroneles de Infantería D. Carlos Rutz García y D. Federico Inglés Sellés.



ARTILLERIA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al teniente coronel de Artillería (Escala Activa), Segundo Grupo, D. José González Álvarez del Roñ, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias ha fallecido el día 10 de febrero de 1961, en la provincia de Iñi, el teniente de Artillería, Escala activa, D. Gabriel Beltrán Mairata, que se encontraba destinado en el Grupo de Artillería a Lomó de 105/11 de Iñi.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, don Enrique Sales Tudela, del Regimiento de Artillería núm. 17, con doña Ana María González Burgos.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Artillería D. Francisco Pérez Prieto, del Regimiento de Artillería número 12, con antigüedad de 1 de febrero de 1961 y efectos económicos a partir de 1 de marzo del presente año.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad de 4 de febrero de 1961, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Artillería D. Emilio Martínez Gómez, del Regimiento de Artillería número 24, surtiendo efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1961.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido nombrados por la Presidencia del Gobierno en Orden de 31 de enero último («B. O. del Estado» número 40), para cubrir las vacantes de su empleo existentes en la Policía Territorial de la Provincia del Sahara a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en sus actuales destinos y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que determina el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72) y con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Sargento D. Enrique Fieital Amor, de la Compañía Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Antonio Pérez Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señaló la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento de Banda de Artillería, con antigüedad de esta fecha, a los cabos de Banda que se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas y Cuerpos donde se encuentran destinados y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Cabo de Banda Martín Reyes Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, Antonio Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Brigada, especialista mecánico ajustador de armas D. Emilio Guillén Perales, de la Escuela Politécnica del

Ejército, hasta los sesenta y dos años.
Otro, D. José Vázquez Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, hasta los sesenta y cinco años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Muñoz Bascofiana, de la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, hasta los sesenta años.

Otro, D. Primitivo Mancebo Rueda, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Brigada especialista químico artillero polvorista D. Cándido Borrego Jiménez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista guarnecedor don Pedro Sanz Parente, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Enrique Estevez Mayen, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1961, el brigada especialista guarnecedor don Fernando González Vivas, con destino en el Batallón de Transmisiones de la División 91, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 398) y Ordenes de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero de 1958 (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 22 de febrero de 1961, al sargento especialista guarnecedor D. Angel Figueras Zapata, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 8, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a los jefes de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Genaro Alarcón Cánovas, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III, fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Ortiz García, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Ingenieros D. José Guzmán Sánchez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1961, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Salvador Lechuga Martín, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1961.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor de la Escala activa D. Ignacio Infante Merlo.

Madrid, 10 de febrero de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Fructuoso Adán Martínez, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, diez trienios por llevar treinta años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Pache Royo, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Sargento músico D. Ramón Sánchez González, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Eugenio Bere Caminos, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, siete trienios por llevar veintidós años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Cabo músico Félix Calvo Marcos, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, Benjamín Rodríguez Yagüe, de la Academia de Ingenieros del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, Mariano Gómez González, del Regimiento de Ametralladoras Argel.

número 27, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Brigada músico D. Juan Martorell Morey, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. José Marín Conde, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Sargento músico D. César Cuartas Iglesias, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Santiago Alonso Belmonte, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Brigada músico D. Francisco Ortega Castillo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento músico D. Julio Carlón Aníbarro, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961

Sargento músico D. Ignacio Huebra Muñoz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo, del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 188), causa baja en el Ejército el personal de tropa que a continuación se relaciona perteneciente a las Unidades que se indican, desaparecidos en acción de guerra en las fechas que para cada uno se detalla.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo Antonio Sieres Fernández.
Otro, Alejandro Méndez Calaveras.
Soldado de 2.ª Ángel Olmo Plaza.
Otro, Anastasio Librero Oracio.
Otro, Antonio Pérez García.
Otro, Baltasar Polo Crespo.
Otro, Rafael Montalván Arroyo.
Otro, Ramón Morales Sabido.
Otro, Salvador Alvarez Moreno.
Desaparecidos el día 23 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Banderas Paracaidistas

Caballero legionario paracaidista Abdón Clemente Gallego.

Otro, Diego Zambrano Zambrano.

Otro, Domingo Miranda Vidueria.

Otro, José Giménez Morales.

Otro, José Urbano Aragü.

Otro, Ramón Vilarino García.

Desaparecidos el día 8 de diciembre de 1957.

Del Regimiento de Transmisiones del Ejército

Cabo primero Pedro Fernández Mayorala-Ruiz.

Desaparecido el día 13 de enero de 1958.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Soldado Manuel Arjona Jarana.
Desaparecido el día 27 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—*En las págs. 685 y 686 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a capitanes y tenientes del Ejército.*

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de los corrientes (D. O. núm. 30), para el mando de la 137 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Fernández Muñoz, el cual cesa en su actual destino en el mando de la 140 Comandancia.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Zaragoza, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Eugenio Ochoa As-

traín, de la 231 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 24 de febrero de 1961.

BARROSO

Situaciones

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de a las órdenes del Director general de la Guardia Civil el teniente coronel de dicho Cuerpo don Manuel de Diego Díez, el cual cesa en el mando de la 102 Comandancia.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—*En las págs. 685 y 686 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a capitanes y tenientes de la Guardia Civil.*

Intervención General del Ejército



La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo José Costas Montenegro, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Modesto Navarro Carlos, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Ramón Carreras Pontones, a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, Ramón Lorenzo González, a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Sebastián Navarro Cañete, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo Pedro Murillo Cabrera, a partir de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Manuel González Ortega, a partir de 1 de febrero de 1961.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Enrique Sainz Morras, a partir de 1 de septiembre de 1960.

Otro, Rafael Domingo Zamora, a partir de 1 de diciembre de 1960. Rectificación a la Orden de 27 de enero de 1961 (D. O. núm. 24).

Cabo Francisco Gómez Jabato, a partir de 1 de febrero de 1961.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Felipe Aranda Guerrero, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Expósito Cañas, a partir de 1 de enero de 1961.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293) y 23 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Sargento de Caballería D. Inocente Tejero Torres, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

Sargento primero de Artillería don Miguel García Ramírez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Fernández Maldonado, del Regimiento de Artillería número 6.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento primero de Infantería don Juan Pérez Vara, de la Agrupación de Infantería Independiente España número 18.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento de Infantería D. Juan Toril Cachinero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento primero de Infantería don Vicente Muñoz Dorado, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Sargento de Infantería D. Ricardo Timón Timón, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro número XVI.

Sargento primero de Infantería don Narciso Pérez Gras, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Sargento primero de Artillería don Miguel Pérez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento de Artillería D. Juan Palma Hidalgo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Celso Campos Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Ramón de Santedoro Vicente, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 78.

Sargento primero de Artillería don Julio Ruiz Chirivella, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Sargento de Intendencia D. Antonio Gómez Alonso, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento primero de Infantería don Manuel Vega Venegas, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1.

Sargento de Infantería D. Ramón Gil Encinas, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Juan Fernández Carrasco, de la Agrupación de Infantería Soria número 3.

Sargento primero de Infantería don Julián Tejada Hermida, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Antonio Raluy Espino, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Sargento de Infantería D. Manuel Gutiérrez Jorge, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Manuel Muñoz Macarro, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Sargento de Caballería D. Emeterio Briongos Sáez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Sargento primero de Artillería don Antonio Bernal Ros, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Sargento de Artillería D. Eduardo Fidalgo Méndez, del mismo.

Otro, D. Pedro Muñoz Sánchez, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan Quesada Lucena, del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Pedro Quejglas Bruno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada al sargento del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se relaciona, con efectos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento D. Antonio Moreno Escobosa, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en los Servicios gubernativos de la Provincia de Sahara una plaza dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 25.000 pesetas de sueldo, 37.500 pesetas de gratificación de residencia, 14.950 pesetas de gratificación de mando, 9.000 pesetas de gratificación especial, 4.800 pesetas de gratificación de Gobierno, 3.000 pesetas de gratificación de vivienda y

7.200 pesetas por el concepto de manita doble, más los trienios correspondientes, incrementados éstos con el 150 por 100, la indemnización familiar que corresponda y dos pagas extraordinarias al año, se anuncia su provisión a concurso entre capitanes procedentes de las Armas generales de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil.

Las instancias, en las que se hará

constar al estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas --Presidencia del Gobierno--, por conducto regular, al Ministerio del que dependen los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1953 (DIARIO OFICIAL número 71), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar, en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para el oficial y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, *José Díaz de Villegas*. Conforme: *Luis Carero*.

Vacantes cinco plazas en los Servicios gubernativos de la Provincia de Sahara, se anuncia su provisión a concurso entre tenientes procedentes de las Armas generales de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 19.000 pesetas de sueldo,

28.500 pesetas de gratificación de residencia, 3.500 pesetas de gratificación de Gobierno, 9.600 pesetas de gratificación de mando, 2.500 pesetas de gratificación de vivienda, 9.000 pesetas de gratificación especial, pesetas 7.200 por el concepto de masita doble más los trienios correspondientes incrementados con el 150 por 100, la indemnización familiar que corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excelentísimo Señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto regular, al Ministerio de quien dependa el interesado, cuyos Departamentos cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, aprobada por Orden de 21 marzo de 1953 (D. O. número 71), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar, en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los permisos reglamentarios, serán por cuenta

del Estado para el oficial y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, *José Díaz de Villegas*. Conforme: *Luis Carero*.

(Del B. O. del E. núm. 47, de 1961.)

Excmos. Sres.: De conformidad con la preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la Sociedad Hípica de San Sebastián, se adjudica el destino de portero en dicha Sociedad al brigada de Ingenieros D. José Guzmán Sánchez, en situación de «disponible» en la 6.ª Región Militar y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Montaña número 62. Fija su residencia en San Sebastián. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 48, de 1961.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS.

MINISTERIO DE MARINA

Recompensas

A propuesta del Almirante Jefe de Instrucción, de conformidad con la

Junta de Clasificación y Reconcompensas, y en atención a los méritos contraídos por los coroneles de Infantería de la Escuela Central de Educación Física de Toledo D. Carlos Ruiz García y D. Federico Inglés Sellés, vengo en concederles la Cruz del Mé-

rito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 15 de febrero de 1961.

APÁRZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina, número 45, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

Hasta las doce horas del día 21 de marzo próximo se admiten ofertas en la Dirección de este Establecimiento, en sobre cerrado y con el lema: «Para el concurso n.º 3», para la adquisición, por concierto directo, de los materiales siguientes:

- 40.000 kilos cemento.
- 15.000 ladrillos huecos dobles.
- 10.000 ladrillos petaca.
- 2.000 ladrillos finos.
- 6.000 rasillas corrientes.
- 30.000 kilos yeso.

Una lámpara de sodio para polarímetro Kera, original Galileo, con transformador.

Cuatro frascos de 250 gramos perulfato amónico.

Cuatro frascos de 250 gramos de fosfato amónico dibásico.

Cuatro frascos de 250 gramos de bicarbonato amónico.

Un medidor de aislamientos.

Mil metros cordón flexible de 0,7 milímetros, envoltura algodón.

Cuatro rodamientos rodillos cilíndricos de 125 ó 130 por 200 por 42 UNE-13037.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en estas Oficinas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 24 de febrero de 1961.

Núm. 144. (Urgente.) P. 1—1.

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública por el sistema de subasta para el suministro de carbón, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detail de esta Fábrica, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las once horas del día 20 de marzo de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta de Subastas, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación en caso de igualdad de dos o más proposiciones, así como las obligaciones y derechos del contratista, figuran expresadas en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Oviedo, 23 de febrero de 1961.

Núm. 145 P. 1—1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 11 de marzo próximo se admitirán ofertas en esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), para la adquisición por concierto directo de paja-pienso, con destino a las plazas que se indican, para atenciones de las mismas durante el primer semestre de 1961.

Torreledones: 1.400 Qm. Precio límite, 110 pesetas Qm.

Aranjuez: 200 Qm. Precio límite, 100 pesetas Qm.

Alcalá de Henares: 2.000 Qm. Precio límite, 100 pesetas Qm.

Ávila: 80 Qm. Precio límite, 90 pesetas Qm.

Cáceres: 270 Qm. Precio límite, 75 pesetas Qm.

Guadalajara: 50 Qm. Precio límite, 100 pesetas Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficinas.

El importe del presente anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1961.

Núm. 146 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 8 de marzo próximo se reunirá esta Junta (avenida Ciudad Barcelona, 36), para enajenar por subasta oral, pública y pujas a la llana al alza el material inútil o en desuso que a continuación se detalla:

NUMERO DEL LOTE, MATERIAL E IMPORTE

Del Centro Técnico de Intendencia

Lote núm. 1.—Una máquina lijadora, una máquina sierra cinta, una máquina tupir, una máquina afilar sierras y dos máquinas de coser. Importe, 18.800 pesetas.

Lote núm. 2.—35 máquinas de coser industrial diversas marcas y tipos y tres máquinas de cortar. Importe, 21.400 pesetas.

Lote núm. 3.—14 máquinas coser industrial, una máquina de ojarar, una doméstica, un generador de car-

buro, tres motores eléctricos, una plancha eléctrica y cuatro máquinas escribir. Importe, 16.875 pesetas.

Lote núm. 4.—Una bancada con eje, una polea de transmisión, un motor trifásico y diverso material accesorio de máquinas. Importe, 2.920 pesetas.

Lote núm. 5.—Una bancada con eje, una polea de transmisión, un motor trifásico y diverso material accesorio de máquinas. Importe, 3.055 pesetas.

Lote núm. 6.—Una bancada con eje, un motor trifásico y diverso material accesorio de máquinas de coser. Importe, 4.225 pesetas.

Lote núm. 7.—Igual que el anterior. Importe, 4.225 pesetas.

Lote núm. 8.—Una bancada con eje, un motor trifásico y diverso material accesorio. Importe, 5.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Una bancada con eje, un motor trifásico y diverso material más. Importe, 4.825 pesetas.

Lote núm. 10.—Tres máquinas planchado vapor y ocho planchas vapor a mano. Importe, 6.700 pesetas.

Lote núm. 11.—2.112 kilogramos chatarra alambre mallas, 14.250 kilogramos de chatarra hierro y una caldera calefacción. Importe, 32.992 pesetas.

Lote núm. 12.—190 lonas tienda cónica inútiles. Importe, 47.500 pesetas.

Lote núm. 13.—140 lonas tienda cónica, 20 lonas tienda Parque, 124 kilogramos cuero trozos botas, 835 kilogramos recortes cuero y 200 botellas y tarros cristal. Importe, 41.559 pesetas.

Lote núm. 14.—3.579 kilogramos recortes trapo algodón kaki. Importe, 42.895 pesetas.

Lote núm. 15.—9.777 kilogramos trapo diverso, 85 kilogramos recortes trapo lona, 110 kilogramos trozos alpargatas y 3.400 kilogramos de desperdicios arpillera y lona camuflada. Importe, 42.772,50 pesetas.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Lote núm. 1.—3.529 kilogramos de hierro. Importe, 14.116 pesetas.

Lote núm. 2.—24 kilogramos de aluminio. Importe, 600 pesetas.

Lote núm. 3.—464 kilogramos de trapo algodón. Importe, 3.248 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia

Lote núm. 1.—2.252 kilogramos trapo algodón blanco. Importe, 31.528 pesetas.

Lote núm. 2.—4.000 kilogramos trapo algodón color. Importe, 36.000 pesetas.

Lote núm. 3.—4.374 kilogramos trapo algodón color. Importe, 39.366 pesetas.

Lote núm. 4.—205 kilogramos cuero vestuario. Importe, 3.075 pesetas.

Lote núm. 5.—109 kilogramos cha-

tarra de cubiertos. Importe, 1.635 pesetas.

Lote núm. 6.—3.441 kilogramos botas viejas. Importe, 10.323 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia

Lote núm. 1.—Cuatro cubre-camas, 29 alpargatas botas, 229 alpargatas pelotari (pares), 15 bolsas aseó individual, 5 pares botas esquiador, 444 pares calcetines, 240 pares guantes blancos, 70 pantalones gimnasia, 140 pañuelos y 96 toallas felpa (nuevo). Importe, 11.649,31 pesetas.

De la Maestranza y Parque de Artillería

Lote núm. 1.—320 máscaras antigás diversos modelos. Importe, 300 pesetas.

Del Parque Central de Transmisiones

Lote núm. 1.—64 estaciones de radio y receptores. Importe, 7.680 pesetas.

Lote núm. 2.—70 generadores. Importe, 6.300 pesetas.

Lote núm. 3.—556 kilogramos chatarra radio. Importe, 8.340 pesetas.

Lote núm. 4.—705 kilogramos restos material transmisiones. Importe, 6.768 pesetas.

Del Regimiento de Ingenieros del Ejército

Lote núm. 5.—Una máquina imprenta tipo minerva. Importe, 9.330 pesetas.

Lote núm. 6.—Una guillotina. Importe, 450 pesetas.

Del Parque y Maestranza de Artillería

Lote núm. 7.—26 piezas de álamo y 26 ruedas traseras. Importe, 2.268 pesetas.

Lote núm. 8.—26 ruedas delanteras y 3 tableros álamo 1.ª Importe, 2.268 pesetas.

Lote núm. 9.—52 casquillos bronce, 14 cañoneras hierro, 4 bombas «Ideal», número 3, y 32 metros tubos hierro. Importe, 1.932 pesetas.

Lote núm. 10.—2.175 hojas sable. Importe, 7.200 pesetas.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 12

Lote núm. 11.—Un rectificador lámpara mercurio. Importe, 90 pesetas.

De la Unidad Automóviles 1.ª Región Militar

Lote núm. 12.—Diverso material chatarra de cocina. Importe, 60 pesetas.

De la Agrupación Zapadores Ferroviarios

Lote núm. 13.—Una máquina de calcular. Importe, 648 pesetas.

Lote núm. 14.—Una máquina de escribir. Importe, 450 pesetas.

Lote núm. 15.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti». Importe, 576 pesetas.

De la Escuela Automóviles para Ejército

Lote núm. 16.—Una máquina picar carne, una pelar patatas, una fregar vajilla y diverso material más. Importe, 2.625 pesetas.

Lote núm. 17.—Una cafetera y diverso material chatarra. Importe, 180 pesetas.

Lote núm. 18.—Un aparato «Phillip», un «Invicta» y diverso material. Importe, 216 pesetas.

De la Comandancia General de Obras

Lote núm. 19.—Un tractor «Fordson». Importe, 6.480 pesetas.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Lote núm. 20.—Una máquina ranurar, una encintadora, dos carros raciones, dos equipos soldadura, dos inductores, una máquina de sumar, una máquina serrar, una cortadora y diversas máquinas más. Importe, pesetas 23.911,77.

Lote núm. 21.—58 sierras de mano, 14 sierras trozadora, 75 cartabones, 52 piedras afilar, 51 serruchos y diverso material más. Importe, 3.727,50 pesetas.

Lote núm. 22.—412 cadenas, 121 kilogramos cuero avellana, 147 pares ballena polainas, 420 calabacillas tiro y div. más. Importe, 8.243,55 pesetas.

Lote núm. 23.—3.016 kilogramos polvo carbón coque. Importe, 180,96 pesetas.

Lote núm. 24.—Compuesto de cable dos conductores Ingenieros, ídem de un conductor, varios rectificadores, caballetes uralita, argolla línea telefónica, cajas baquelita, voltímetros,

galvanómetros y diverso material más. Importe, 17.113,08 pesetas.

Lote núm. 25.—22.680 tornillos tirafondos para uralita, dos emisoras volante campaña, una central campaña y una «dinamo» teléfono. Importe, 29.946 pesetas.

Del Centro Técnico de Intendencia

Lote núm. 26.—Una máquina picar carne y diverso material chatarra cocina. Importe, 102 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia

Lotes núms. 27 al 42 (16 lotes).—Compuestos cada uno de 10 chaquetones tipo ciclista. Valorado cada lote en 500 pesetas.

Lote núm. 43.—13 bidones aluminio varios tamaños y 500 bolsas tienda individual. Importe, 9.270 pesetas.

Lotes núms. 44 al 52 (9 lotes).—Compuesto cada uno de 500 bolsas tienda individual. Valorado cada lote en 9.000 pesetas.

Lote núm. 53.—290 bolsas tienda individual, 3.405 estaquillas madera y diverso material más. Importe, 5.511,15 pesetas.

Lote núm. 54.—14.895 mazos tienda individual, nuevos. Importe, 8.937 pesetas.

Lote núm. 55.—Igual al anterior. Importe, 8.937 pesetas.

Lotes núms. 56 y 57.—Compuesto cada uno de 15.492 pilarillos tienda individual. Valorado cada lote en 13.942 pesetas.

Lote núm. 58.—15.493 pilarillos tienda individual. Importe, 13.943 pesetas.

Lote núm. 59.—353 almohazas nuevas, 21 árboles tienda parque y cuatro árboles tienda transmisiones. Importe, 3.784 pesetas.

Lotes núms. 60 al 69 (10 lotes).—Compuesto cada uno de 200 equipos tienda individual. Valorado cada lote en 18.000 pesetas.

Lote núm. 70.—145 equipos tienda individual. Importe, 13.015 pesetas.

Lote núm. 71.—174 bastes incompletos. Importe, 15.660 pesetas.

Lote núm. 72.—Seis lonas tienda parque. Importe, 5.400 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente. Madrid, 24 de febrero de 1961.

Núm. 147

P. 1-1

AVISO

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METÁLICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO